



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0

DECRETO (E) N° 2851

FECHA, 25 AGO 2017

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar "Compra de Implementos de Patinaje para el Establecimiento Educacional Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.-
- 2.- EL Art. 10 N° 7 Letra g de la Ley 19.886 del Reglamento vigente de Compras pública, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA	76.491.541-0	\$ 138.300	1 DIA	ACEPTADA
SERGIO HERNAN VARGAS GUTIERREZ	7.044.403-8	\$ 147.400	2 DIA	RECHAZADA POR PRECIO
SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS HERMANOS LIMITADA	79.985.300-0	\$ 149.700	2 DIA	RECHAZADA POR PRECIO

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

- 3.- El informe de trato Directo emitido por el Director (S) DAEM del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.
- 4.- El Decreto N° 2464 del 22 de Julio del 2016 que aprueba el Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, año 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes.
- 5.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.
- 6.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0, por "Compra de Implementos de Patinaje para el Establecimiento Educacional Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, del Fondo SEP, según orden de pedido N° 645.-

BIEN/SERVICIO	:	Compra de Implementos de Patinaje para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, con motivo de la iniciativa del Fondo SEP, según orden de pedido N° 645.-
ID LICITACION	:	Trato Directo



FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: Realizar una compra de de Implementos de Patinaje para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, del Fondo SEP, cuyo valor es inferior a 10 UTM
PROVEEDOR	: LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0
MARCO LEGAL	: EL Art. 10 N° 7 Letra g de la Ley 19.886 del Reglamento vigente de Compras públicas, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad , Art. 10 N°8 "Contratación igual o inferior a 10 UTM
CONCLUSION	De acuerdo a lo solicitado en cotización se decide realizar la compra con LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0 por un valor de \$ 138.300.- impuesto incluido, de acuerdo a EL Art. 10 N° 7 Letra g de la Ley 19.886 y Art 10 N° 8 Decreto 250.


MARCELO MELO VERA
DIRECTOR (S) DAEM

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$138.300 IVA Incluido**, a través del portal Chilecompra, al proveedor **LEO JOUANNET Y CIA. LIMITADA, RUT: 76.491.541-0**

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo SEP.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MMV / lmg

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones DAEM, Educación.



24 AGO 2017